

Requisitos para registrar machos puros nacionales:

1. Reportar las montas con preñeces confirmadas
2. Madre y padre registrados
3. La mama debe tener una clasificación superior o igual a 80 puntos.
4. Denunciar el animal antes de 90 días de nacido.
5. Llenar la solicitud de registro.
6. No se registran machos que sean hijos, nietos o bisnietos de vacas fundadoras.

COSTOS	ACTIVO	ADHERENTE
Puros < 3 meses	\$ 23.000	\$ 55.000
Puros > 3 meses	\$ 27.600	\$ 66.000
Libreta 10 registros puras	\$207.000	\$495.000